

Preludio: Estudios de género y sexualidades, de las expansiones a los dilemas. Algunas consideraciones sobre articulaciones políticas en la coyuntura

Santiago Morcillo*

Decir que la atención dedicada a los estudios de género y sexualidades ha crecido exponencialmente en los últimos años se está volviendo un latiguillo. Y también es evidente que este crecimiento acompaña -y se potencia por- la expansión de los feminismos, un proceso global sin dudas, pero que alcanza altas intensidades regionalmente y a nivel local. La masividad de las movilizaciones recientes en Argentina (por la legalización del aborto, o aquellas convocadas bajo la consigna “Ni una menos” y las huelgas de mujeres desde 2015) y sus repercusiones mediáticas son una prueba cabal de este movimiento de expansión. El desarrollo de los estudios de género y el crecimiento de los feminismos tienen una conexión de larga data, así como aquella entre las investigaciones sobre sexualidades y los que conocemos como movimientos LGBTI. De hecho, cuando consideramos atentamente la forma en la que se ha construido y articulado a nivel local (y regional) el campo que ahora llamamos “estudios de género y sexualidades” cuyos vínculos con la militancia feminista y de la disidencia sexual han sido permanentes, las críticas locales al “academicismo” parecen más una importación de los activismos del norte -donde las relaciones entre activistas y académicxs, así como los procesos de formación del campo tienen otras trayectorias-.

El derrotero de estas vinculaciones ha presentado distintas intensidades, otorgando énfasis diferenciales a temáticas, sujetos y demandas. Al reconstruir estos caminos en Argentina, varixs coinciden en señalar un pasaje de los “estudios de la mujer” a los “estudios de género” y más tardíamente la aparición de las investigaciones sobre sexualidades. Siguiendo el planteo de Rafael Blanco (2019), una forma posible de comprender estos momentos es a partir de tres términos que pueden sintetizar varias de sus características: Mujer, Género y Queer. Estos momentos, enmarcados en un período que va desde comienzos de los 80’ a fines de los 90’, presentaron diversas formas de institucionalización y articulación entre militancias y academia. Según Blanco, será en una etapa

posterior donde podremos encontrar una profesionalización del campo académico y una mayor diferenciación. Aun así, las articulaciones con el campo de las militancias, no exentas de tensiones, continúan presentes en el momento actual. Inclusive considerando una relativa contracción de la investigación en nuestro país -efecto de los recortes implementados en el último gobierno- la explosión de los temas de género y sexualidades es innegable. En este panorama de consolidación y expansión geométrica de los abordajes se ligan al género, las sexualidades y los feminismos, solo puedo aspirar aquí a introducir algunas reflexiones que necesariamente estarán sesgadas y constituirán un recorte sobre el amplio campo que hoy constituyen estas temáticas.

Una de las transformaciones que acompañan estos movimientos expansivos, y parece importante destacar, es una mayor transversalidad de las perspectivas de género. Con mayor apoyo institucional en algunos casos, con más esfuerzos personales y de grupos de trabajo en otros, ciertamente con disparidades; pero en el conjunto de las universidades y los centros de investigación podemos ver que las cuestiones de género -seguidas de aquellas ligadas a las sexualidades- vienen ganando espacio. Y, acaso a diferencia de momentos anteriores, ahora no solo vemos esfuerzos por continuar estableciendo espacios de especificidad para los estudios de género, sino varios intentos por desarrollar la transversalidad, tanto a nivel de los contenidos dictados en las carreras de ciencias sociales y humanidades, como a nivel de las investigaciones. En este último punto, varixs colegxs en el CONICET pueden confirmar no sólo la expansión de las investigaciones sobre género y sexualidades, sino la inclusión del enfoque de género y una mayor consideración del sexo-género como variable clave de análisis en un extendido número de investigaciones recientes. Ciertamente, como han planteado Blanco y otrxs investigadorxs en este campo, para comprender buena parte de esta expansión del campo de estudios ligados al género y las sexualidades no solo hay que pensar las articulaciones de más larga data con las

* CONICET-IIGG-UBA-UNSJ.

militancias feministas y LGBT. También se debe tomar en cuenta el marco de expansión institucional de las universidades y el sistema de ciencia y técnica del período 2005-2015.

Desde ya que este fenómeno de consolidación y expansión de los estudios de género y sexualidades, en tanto continúa en articulación con las militancias feministas y LGBTI, tiene un promisorio futuro en términos no solo de desarrollo del conocimiento sino en la colaboración activa para la consecución de varias de las demandas de los colectivos en cuestión. Parte de estos procesos han sido visibles en las transformaciones de marcos normativos que han habilitado nuevos sujetos de derechos -o nuevos derechos para algunxs sujetos que venían siendo históricamente excluidxs-, tal como pudimos ver con el matrimonio igualitario o la llamada ley de identidad de género, entre otras. Sin embargo, en algunos casos estos procesos no han conducido a las transformaciones legales demandadas, el más evidente es el de la legalización del aborto -donde muchxs coinciden al señalar el papel de los actores religiosos (Pecheny, Jones y Ariza; 2016)-, pero no es el único.

“Tal como sucede cuando observamos lo que sucede con el mercado sexual, las perspectivas interseccionales son una necesidad para comprender dinámicas complejas y lograr intervenciones que tomen en cuenta las perspectivas de otrxs sujetxs usualmente ignoradxs en las miradas institucionales.”

Creo que la situación del colectivo de las trabajadoras sexuales permite pensar algunos de los límites y desafíos que presenta la actual expansión del feminismo. Si bien buena parte de las mujeres que hacen comercio sexual continúa optando por la invisibilidad y el secreto como forma de protegerse de la estigmatización (Morcillo, 2017), la puesta en cuestión del estigma ligada a los procesos de organización colectiva de las trabajadoras sexuales ha permitido hacer visibles sus necesidades y construir fuertes articulaciones con los feminismos dentro y fuera del contexto académico. No obstante, en la última década, lejos de conseguir los derechos que demandan -especialmente detener la criminalización y el hostigamiento policial-, han sido perjudicadas pues las modificaciones legales dieron lugar a formas de intervención estatal en el mercado sexual que operan en sentido contrario. En los últimos años, además del control y hostigamiento policial vía los códigos

contravencionales vigente desde hace varias décadas, se han sumado nuevas herramientas para la intervención de las fuerzas de seguridad: aquellas que se concibieron como formas de luchar contra la “trata de personas”. Estas habilitaron una forma de gobierno sobre el mercado sexual que implica un aumento de los procesos de criminalización de quienes se dedican al comercio sexual (Daich y Varela, 2014). Este armando normativo con efectos criminalizadores no solo es defendido por una parte importante del feminismo, incluso algunos sectores del feminismo abolicionista demandan una criminalización de otros actores como los clientes, llamados “prostituyentes” y concebidos como causantes de la “trata de personas”. Este posicionamiento nos pone de cara frente a una realidad: la expansión de los feminismos parece incluir un incremento en sus tensiones internas.

El análisis de los posicionamientos feministas frente a la prostitución y las formas de pensar el mercado sexual ha sido -y desde hace más una década ha vuelto a ser- uno de los debates donde se pueden explorar las tensiones entre las ramas del feminismo en relación a la sexualidad, pero también en relación a las intervenciones estatales y el papel de la ley. Actualmente, algunos grupos del feminismo vernáculo retoman las posiciones del feminismo radical norteamericano. Así, además del neabolucionismo que renace con la campaña anti-trata -y que resulta casi un prohibicionismo-, se sostiene una mirada binaria, biologicista y reificante que explica los intentos de excluir a las personas trans de asambleas feministas (lo que en el contexto anglosajón se conoce como TERF, trans exclusionary radical feminists). Asimismo, este esquema binario como marco epistemológico en la concepción de las relaciones sociales hace que no sea casual que una de las principales referentes de esta vertiente radical del feminismo, la abogada y filósofa del derecho Catharine MacKinnon, sea también una de las principales arquitectas teóricas de la ligazón entre esta vertiente radical del feminismo y el giro punitivo.

Ahora bien, la expansión feminista no ha desarrollado únicamente estas vertientes y muchas voces se han alzado para discutir estas posiciones y construir otros feminismos. Justamente la deriva punitiva de parte del feminismo ha sido objeto de la crítica al interior del movimiento y se han señalado los problemas de la absorción de gran parte de las demandas feministas en las arenas del derecho penal. Las críticas al punitivismo de ciertos feminismos no son recientes, de hecho, Tamar Pitch ya escribía sobre este problema a fines de los ‘80. Pero el actual contexto de recrudescimiento de las iniciativas de derecha en nuestra región -y en varios lugares del mundo- y el crecimiento de la agenda securitaria intensifican las preocupaciones que esta crítica introducía.



Según Pitch (2014), una de las transformaciones que permiten comprender cómo parte del feminismo se ha sumado al giro punitivo es el preponderante lugar que hoy ocupa la violencia de género, como forma de conceptualizar y encausar buena parte de las luchas del movimiento. Así, violencia de género o “femicidio” vienen a reemplazar al término “opresión” que estaba más vigente en los discursos feministas hasta fines de los años 70’ y suponía forma de pensar los problemas que generaba la dominación patriarcal dentro de una matriz ideológica de izquierda. La omnipresencia de la violencia que señala Pitch permite simplificar la concepción de los procesos de dominación en términos de víctimas inocentes y victimarios, al tiempo que se omite el papel del contexto social, cultural o otras complejidades. Asimismo, la forma de comprensión que se habilita en este paradigma, no se articula solo con el derecho penal, sino también con la mirada neoliberal que subsume los problemas sociales en problemas de individuos criminalizando o patologizándolos. El contexto político y las formas de operar del derecho penal son fundamentales para comprender por qué, aunque vastos sectores del feminismo y el movimiento LGBTI insistan en no perder de vista la complejidad del problema de la violencia de género, lo que subsiste es la vertiente de interpretación delictiva. Esta lectura habilita a quienes proponen políticas de seguridad, de control policíaco sobre determinadas

poblaciones, a usar una retórica pretendidamente feminista para legitimar sus avances. Aquí se abre el interrogante sobre la relación entre la mayor visibilidad de las demandas feministas y esta simplificación en la comprensión de las asimetrías y procesos opresivos anidados en el seno de las relaciones sociales ¿la mediatización y difusión más amplia de las demandas feministas impone necesariamente una lectura binaria e individualizante?

En nuestro país, las críticas al giro punitivo del feminismo, van más allá del cuestionamiento de la apelación al supuesto poder persuasivo y pedagógico del derecho penal que plantea la criminología crítica, sino que también apuntan a las concepciones sobre “la mujer” que las herramientas penales esencializan y codifican como “fragilidad” (Iglesias Skulj, 2020). La apelación al sistema penal, y el abandono de la categoría de opresión por aquella de violencia como clave de lectura, no solo individualizan y obliteran los procesos estructurales que dan forma a los fenómenos en cuestión, sino que a la vez solo hacen visibles algunas experiencias de victimización (Trebisacce, 2016). Frente al aplanamiento que supone universalizar las experiencias de las mujeres en torno a la victimización -donde el feminismo radical introduce la sexualidad como campo fundamental de la dominación masculina-, no son pocos quienes reclaman lecturas más interseccionales para hacer visibles el papel que la clase, la raza, nacionalidad y otros vectores de opresión ponen en juego.

Tal como sucede cuando observamos lo que sucede con el mercado sexual, las perspectivas interseccionales son una necesidad para comprender dinámicas complejas y lograr intervenciones que tomen en cuenta las perspectivas de otrxs sujetxs usualmente ignoradxs en las miradas institucionales. Además, un enfoque interseccional nos da, probablemente, una de las perspectivas que más pujantes y promisorias a la hora de producir articulaciones entre subalternxs y enfrentar a lo que Preciado llamó las “amnesias del feminismo” (2014).

Las expansiones, con todas sus potencialidades y limitaciones, nos ponen de cara algunos desafíos que se abren tanto en el campo militante como académico para los tiempos venideros. Otro de los puntos que me parece importante a considerar es el de las reacciones masculinas frente a la expansión feminista. La propia Pitch ha señalado: “creo que si podemos imputar una parte de los así llamados feminicidios a la persistencia de los modelos tradicionales de relación, otra parte, puede que mayor, podría en cambio ser imputable a la profunda crisis de estos mismos modelos y, en concreto, a la crisis del modelo tradicional de masculinidad” (2014: 28). Tomando en cuenta este planteo, creo que puede interpretarse claramente la importancia que las reflexiones e investigaciones sobre masculinidades comienzan a tener en nuestra coyuntura. En nuestro país contamos con algunas investigaciones sobre las masculinidades ligadas al fútbol, al mundo del trabajo o al activismo (Archetti, 2003; Palermo, 2017; Fabbri, 2016 entre otrxs). Sin embargo, son aún incipientes las investigaciones que, a partir de material empírico, den cuenta de las formas que están asumiendo las masculinidades heterosexuales en el campo de las relaciones sexo-afectivas, uno de los terrenos que nos permite repensar las asimetrías de género en clave relacional y sin perder complejidad.

Finalmente (pero sin ánimo de exhaustividad), además de las cuestiones señaladas más arriba, las potencias feministas y de las disidencias sexuales se enfrentan al recrudescimiento y avance de los discursos reaccionarios, como aquellos que critican a la “ideología de género”. Aquí se abren interrogantes sobre las formas complejas en que estos discursos se diseminan, cómo ganan fuerza fuera de las grandes urbes y cómo buscan disputar espacios, por ejemplo, en las instituciones educativas el terreno de la “educación sexual integral”. Este es sin duda otro de los fenómenos que demanda más investigación y reflexión en aras lograr articular prácticas políticas que, a partir de dimensionar correctamente y comprender las formas que asumen estos discursos conservadores, puedan atenuar o contrarrestar sus efectos ●

Bibliografía

- Archetti, E. (2003). *Masculinidades, fútbol, tango y polo en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Blanco, R. (2019). Mujer, género, queer. Un vocabulario reciente para las ciencias sociales locales. En P. Arán y M. Casarin (Eds.), *Ciencias sociales: balance y perspectivas desde América Latina*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados.
- Daich, D. y Varela, C. (2014). Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución. *Delito y sociedad*, 23(38), 63-86.
- Fabbri, L. (2016) Colectivos de hombres y feminismos. Aportes, tensiones y desafíos desde (y para) la praxis. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, 22, 355- 368.
- Iglesias Skulj, A. (2020). Performance de la fragilidad y empoderamiento. Reflexiones en torno del feminismo punitivo. En C. Varela y D. Daich (Eds.), *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Buenos Aires: Biblos (en prensa)
- Morcillo, S. (2017). Mujeres invisibles. Políticas del ocultamiento entre mujeres que hacen sexo comercial. *Trabajo y sociedad*, 29, 48-67.
- Palermo, H. (2017). *La producción de la masculinidad en el trabajo petrolero*. Buenos Aires: Biblos.
- Pecheny, M., Jones, D., y Ariza, L. (2016). ‘Sexual Politics and Religious Actors in Argentina’. *Religion and Gender* 6(2), 202-225
- Pitch, T. (2014). La violencia contra las mujeres y sus usos políticos. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 19-29. doi:10.30827/acfs.v48i0.2778
- Preciado, Paul B. (2014) “Féminisme amnésique”, publicado en *Libération* el 9 de mayo disponible online en https://www.liberation.fr/france/2014/05/09/feminisme-amnesique_1014052
- Trebisacce, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Cinta de moebio*, 57, 285-295. doi: 10.4067/S0717-554X2016000300004.